

PROVIDENCIA, 23 ABR 2025

EX.Nº 591 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.Nº1.844 de 7 de diciembre de 2023; y los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i) y 65 letra o) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra o) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal tiene la atribución de caducar patentes de alcoholes.-

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 19.925, las patentes de alcoholes que no son pagadas dentro de plazo caducan de pleno derecho.-

3.- El Memorándum N° 546 de 9 de enero de 2025, de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

4.- El Acuerdo N°114 adoptado en Sesión Ordinaria N°14 de 8 de abril de 2025 del Concejo Municipal.-

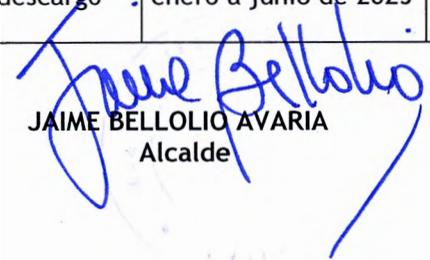
DECRETO:

Elimínense del Rol General de Patentes las patentes de alcoholes que a continuación se indican, por las causales que se señalan en el Memorándum N° 546 de 9 de enero de 2025, de la Dirección de Atención al Contribuyente, que forman parte integrante del presente Decreto:

JUNTA DE VECINOS	RUT N°	RAZON SOCIAL	DIRECCION	ROL	CLASE PATENTE	DESCARGO DE VALORES	PERIODO DEUDA	MONTO TOTAL DEUDA
3	76.270.209-6	Alimentos El Golf SpA	Avda. Providencia N° 1393 Local 11	4-24638	C - Restaurante Diurno	Con descargo	enero a junio de 2025	\$ 80.915
3	76.270.209-6	Alimentos El Golf SpA	Avda. Providencia N° 1393 Local 11	4-24639	C - Restaurante Nocturno	Con descargo	enero a junio de 2025	\$ 80.915

Anótese, comuníquese y archívese.-


SECRETARIO
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución:

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Fiscalización
Archivo
Decreto en Trámite N° 1201 /



Memorandum N° : 546 /
Antecedente : Patentes Alcoholes
Materia : Eliminación de 2 Patente de Alcohol

Providencia, **09 ENE 2025**

DE : TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A : MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



James B.

Junto con saludar, solicito a Ud., gestionar y Decretar las Eliminaciones de las Patentes de Alcohol del establecimiento de comercio indicado en anexo adjunto. Lo anterior, en virtud del Artículo N° 65 Letra "O" de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Patentes de Alcohol a Eliminar, corresponden a:

CATEGORIA DE ALCOHOL	Cantidad
C	2
TOTAL	2

La causa de Eliminación de ésta es:

- Cierre de sucursal ante el SII.
 - ALIMENTOS EL GOLF SPA, RUT 76.270.209-6, Rol 4-24639, CATEGORIA: C, Dirección PROVIDENCIA 1393 LOCAL11
 - ALIMENTOS EL GOLF SPA, RUT 76.270.209-6, Rol 4-24638, CATEGORIA: C, Dirección PROVIDENCIA 1393 LOCAL11

Saluda atentamente a Ud.

Tania Fernandez Holloway
TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



SR. ALCALDE

[Handwritten initials]
CVR/MEMSI/cpv
DISTRIBUCIÓN

1 Secretaria Municipal
2 Archivo

510 *S6*
04 MAR 2025